



Anexo III. Derechos de Organización e Inscripción en Calendario Oficial

1. CALENDARIO NACIONAL

1.1 DERECHOS POR DÍA DE CONCURSO

CATEGORÍAS	DERECHOS RFHE (POR DÍA DE CONCURSO)
CN 4* y 5*; "A"; ó análogos	360 €
CN 1*, 2* y 3*; "B"; ó análogos	260 €

1

1.2 FIANZAS

Una vez aprobado el calendario oficial de competiciones por la Asamblea General de la RFHE, los comités organizadores dispondrán de un plazo de 30 días para el abono previo de una fianza en concepto de inscripción en el calendario de la RFHE, de acuerdo con esta tabla:

CATEGORÍAS	FIANZA
CN 4* y 5*; "A"; ó análogos	400 €
CN 1*, 2* y 3*; "B"; ó análogos	300 €

Esta fianza se devolverá a los organizadores en el momento de la realización efectiva de las competiciones. Excepcional y motivadamente la Junta Directiva de la RFHE podrá acordar la devolución en caso de no realización de las competiciones por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas.

En el caso de no satisfacer las cuotas en el plazo establecido, los comités perderán su derecho de inscripción en el calendario.

En el caso de competiciones nacionales gestionadas por las FFAA, serán éstas las que determinen el procedimiento a seguir.

2. CALENDARIO INTERNACIONAL (según normativa FEI)

COMPETICIONES INTERNACIONALES	DERECHOS RFHE (POR DÍA DE CONCURSO)
CIO y CI 5* y 4*	470 €
CI 3* y 2*	360 €
CI 1*	310 €